



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO
DE 4 NEUMÁTICOS PARA CAMIÓN RECOLECTOR
RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS PATENTE BWYJ-
61

DECRETO N°: 2614 /

COIHUECO, 06 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir 4 Neumáticos direccionales delanteros para camión recolector residuos sólidos domiciliarios patente BWYJ-19
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 3.- Orden de Pedido N° 135 de fecha 02 de Mayo del 2013, del departamento de Aseo y Ornato.
- 4.- Cotización obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1° **AUTORÍZASE** la compra Directa a través del Convenio Marco del Mercado Público, de 4 Neumáticos de Camión Pirelli FR 275/80 R 22.5 destinados a Camión recolector residuos sólidos domiciliarios patente BWYJ-61, al Proveedor Distribuidora CM Ltda., por el monto de \$ 1.321.743.- (un millón trescientos veintiún mil setecientos cuarenta y tres pesos), impuesto incluido.
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011, Mantenión y Reparación de vehículos, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL
COIHUECO
* * *
SECRETARIA MUNICIPAL
* * *
COIHUECO

Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA
COIHUECO

Carlos Chandía Alarcón
CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

DISTRIBUCION:
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ARCHIVO ASEO Y ORNATO.